



Universidad
Nacional
de Quilmes

QUILMES, 31 MAYO 2004

VISTO el expediente No. 827-0062/04 correspondiente a la realización del curso de posgrado "*Alcances del concepto de trauma como categoría socio-histórica de análisis*", y

CONSIDERANDO:

Que la realización de dicho curso de posgrado ha sido aprobada por la Resolución CS N° 043/04.

Que se debe realizar el pago correspondiente al pasaje aéreo de la Dra. María Inés Mudrovic, docente expositora del curso, invitada de la Universidad Nacional del Comahue.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar el pago de pesos cuatrocientos setenta y cuatro con 36/100 (\$474,36), en concepto de pasaje aéreo a la empresa Viajes Tobal S. A., para la Dra. María Inés Mudrovic, expositora del curso citado en el "visto".

ARTICULO 2º: El gasto autorizado en el artículo primero, será imputado al Expediente N° 827-0063/04 correspondiente a gastos de la Secretaría de Posgrado.

ARTICULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°: 306-04


Dr. Mario E. Lozano
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Dra. María Inés Mudrovic
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES